	Política Anticorrupción de Fletes Mexico Carga Express	
	Referencia:	Aplicable

I. Propósito

Fletes Mexico Carga Express está comprometido a realizar nuestros negocios con honestidad, integridad, honradez y responsabilidad. Esto ha sido parte de nuestro propósito desde nuestra fundación el 13 de octubre de 2013 y es el cimiento de nuestro Código de Conducta y Ética Empresarial.

Tenemos la responsabilidad de cumplir con todas las leyes aplicables nacionales como extranjeras donde realizamos negocios.

Nuestra política es clara: Todos los empleados, directivos, los miembros del Consejo de Administración y otros que actúen en nombre de Fletes Mexico Carga Express (“Empleados de Fletes Mexico Carga Express”) no pueden pagar sobornos o tratar de influir indebidamente de otra manera en ninguna otra persona - ya sea en el sector público o en el sector privado - incluso si dicho pago se solicita y se niega su condición de soborno. Esto es aplicable si un pago indebido se hace directamente a través de un empleado de Fletes Mexico Carga Express o a través de un tercero, como agentes o representantes, vendedores, clientes, socios, u otros proveedores de servicios.

II. Esta política es aplicable a todo el personal de Fletes Mexico Carga Express

Esta política es aplicable a todos los empleados de Fletes Mexico Carga Express sin importar dónde se ubican. Todos los empleados de Fletes Mexico Carga Express tienen la responsabilidad de cumplir con esta política en el ejercicio de sus funciones en nombre de la empresa.

La dirección de Fletes Mexico Carga Express tiene la responsabilidad de asegurarse de que los empleados bajo su supervisión y autoridad cumplen con esta política.


La dirección ha conferido responsabilidades de cumplimiento a algunos empleados. El personal de cumplimiento ayudará a los empleados de Fletes Mexico Carga Express a entender y cumplir con esta política y dará los pasos necesarios para mantener y llevar a cabo un programa anticorrupción, sin embargo la responsabilidad de cumplimiento continuará residiendo en los empleados de Fletes Mexico Carga Express.

Las operaciones de Fletes Mexico Carga Express en ciertos países pueden necesitar directrices anticorrupción específicas adicionales para adecuarse a las leyes y responder ante circunstancias locales. Toda directriz adicional específica para un país debe ajustarse a esta política. No se permitirá ni tolerará la violación de ninguna ley federal, estatal o extranjera.

III. Comité de ética: Supervisión y administración

El consejo de administración de Fletes Mexico Carga Express es el responsable de la supervisión de esta política y del programa anticorrupción de la empresa.

. Las dudas y preguntas relacionadas con esta política y/o las solicitudes de aprobación deben dirigirse a capitalhumano@fletes-mexico.com.mx, al teléfono 01-800-874-2000 extensión 214 y 213

	Política Anticorrupción de Fletes Mexico Carga Express	
	Referencia:	Aplicable

IV. Queda prohibida toda forma de soborno y corrupción

¿Qué se entiende por soborno y corrupción?

El soborno se produce cuando se proporcionan directa o indirectamente beneficios (cosas de valor) a personas, incluidos funcionarios públicos, socios empresariales, o clientes o posibles clientes para su beneficio personal, a fin de influir en sus acciones o decisiones relativas a sus cargos oficiales o de la empresa.

A veces, el soborno es obvio, pero hay casos en los que es muy sutil. Los empleados de Fletes Mexico Carga Express tienen la responsabilidad de reconocer las alertas indicadoras de un posible caso de soborno o corrupción y de responder de forma adecuada siguiendo lo establecido en esta política.

Las leyes en vigor prohíben el soborno y la corrupción tanto a los funcionarios públicos como a las personas privadas. Al tratar con funcionarios públicos, los empleados de Fletes Mexico Carga Express deben prestar especial atención, ya que las consecuencias en casos de corrupción relacionados con el sector público y de las personas involucradas pueden ser especialmente duras para la empresa.

¿Quiénes son considerados funcionarios oficiales?


Los funcionarios públicos están ampliamente contemplados en las leyes anticorrupción. Incluyen:

- Jefes de estado, ministros y otros cargos políticos;
- Funcionarios civiles;
- Otros empleados contratados a tiempo completo o parcial por el gobierno;
- Ciudadanos privados con algún cargo público;
- Personal de seguridad (militares, policías, agentes de inteligencia);
- Jueces y legisladores;
- Directores y empleados de empresas estatales o controladas por el estado (por ejemplo, una compañía petrolífera estatal o una aerolínea); y
- Empleados de otras instituciones públicas, incluidos las universidades, laboratorios, hospitales y similares.

¿Qué tipo de beneficios pueden considerarse “cosas de valor”?

“Cosas de valor” es un concepto amplio, y pueden incluir dinero en efectivo, equivalentes de efectivo (por ejemplo, tarjetas de regalo), comidas, entretenimiento, viajes, obsequios, empleo, contratos, servicios en especie, tales como la realización de trabajos de reparación en el domicilio particular de alguien, o cualquier otro tipo de bienes o servicios con valor económico tangible.

Fletes Mexico Carga Express prohíbe estrictamente el soborno y la corrupción de todo tipo relacionados con la actividad profesional de la empresa. Los empleados de Fletes Mexico Carga Express descubiertos participando en un caso de soborno o corrupción se enfrentarán a

	Política Anticorrupción de Fletes Mexico Carga Express	
	Referencia:	Aplicable
		Revisión:01 01.septiembre.2019

medidas disciplinarias que pueden incluir el despido, o pueden enfrentarse a sanciones pecuniarias y a ser procesados penalmente.

V. Obsequios permitidos.

Fletes Mexico Carga Express solo reconoce que dar obsequios, son admisibles cuando se trata de artículo que promocionen la empresa o que se consideran como gastos de publicidad

VI. Los recursos de la empresa no pueden utilizarse para contribuciones y actividades políticas.

No se permite el uso de fondos, propiedades u otros recursos de la empresa para hacer contribuciones u ofrecer cosas de valor a candidatos políticos, partidos políticos o miembros de partidos. La empresa no reembolsará a ningún empleado ninguna contribución personal realizada con fines políticos. Todo el mundo es libre de participar en actividades políticas en su tiempo libre y por cuenta propia, siempre y cuando esto no interfiera con el ejercicio de sus funciones en Fletes Mexico Carga Express y no lo haga en nombre de la empresa. Además de estar prohibido por la política de la empresa, tales pagos pueden plantear problemas con el programa anticorrupción.


VII. Las contribuciones a organizaciones benéficas y para patrocinio de eventos requieren una consideración especial

Fletes Mexico Carga Express se compromete a servir a las comunidades en las que desarrolla su actividad. Con ese fin, los empleados de Fletes Mexico Carga Express pueden patrocinar eventos o hacer contribuciones a organizaciones benéficas para fines educativos, sociales u otro tipo de fines empresariales legítimos. Las leyes anticorrupción no prohíben donaciones y patrocinios legítimos. Pero tenemos la obligación de garantizar que los fondos que se destinan para tales fines se utilizan para el fin previsto y no se desvían y también que llegan a los destinatarios y fines adecuados. Esta política contempla las contribuciones y patrocinios de eventos para organizaciones benéficas conocidas para fines comerciales legítimos que sean modestos en cantidad y que no planteen problemas especiales. Pueden llevarse a cabo sin aprobación previa.

VIII. Contabilidad transparente.

Nos caracterizamos por la honestidad y la honradez en todas las áreas de nuestra empresa. Fletes Mexico Carga Express es requerido por la ley a llevar libros, registros y cuentas completas y fidedignas. La contabilidad debe describirse de forma completa y exacta en toda la documentación empresarial, no sólo en cuanto a las cantidades de los egresos e ingresos, sino también en cuanto a su naturaleza o destino. Nunca se debe crear ningún registro falso o engañoso, ni aceptar de ningún proveedor o de terceros un registro que no cumpla con nuestros requisitos. Toda información empresarial, incluyendo las transacciones empresariales y financieras, debe darse a conocer a tiempo y de manera precisa.

La información financiera debe reflejar transacciones reales y ajustarse a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

	Política Anticorrupción de Fletes Mexico Carga Express	
	Referencia:	Aplicable
		Revisión:01 01.septiembre.2019

IX. Es obligatorio informar sobre los casos de chantaje y extorsión

Aunque un funcionario público u otra persona (por ejemplo, un cliente potencial) le soliciten un pago indebido, eso no constituye una excusa para violar esta política. Los empleados de Fletes Mexico Carga Express deben negarse a tal solicitud o petición e informar de inmediato cualquier intento de chantaje o extorsión al director general o Equipo de conducción.

Los intentos de soborno deben ser rechazados con cortesía pero con contundencia. Hay que evitar que las respuestas den la impresión de que se está de acuerdo. Hay que hacer saber al solicitante que Fletes Mexico Carga Express tiene políticas estrictas y que podemos perder el trabajo si nos involucramos en conductas que violan las políticas.

X. Exigimos el mismo comportamiento a nuestros socios empresariales

La política de Fletes Mexico Carga Express prohíbe el soborno y la corrupción ya sea de forma directa o indirecta.


Esperamos que nuestros ejecutivos comerciales, consultores, socios de empresas en participación, o cualquier otro tercero que actúe en nuestro nombre (“Socios empresariales”) lleven a cabo servicios legítimos, y que se adhieran a los estándares de conducta ética y profesional, tal como se describe en esta Política y en el Código.

¿Cuáles son las alertas por lo que se refiere a los socios empresariales?

- Un nuevo socio empresarial es recomendado por un funcionario público.
- Un funcionario público o alguien cercano muestra interés comercial en un socio empresarial.
- El socio no tiene experiencia en la realización de la labor para la que ha sido contratado o se ha contratado debido únicamente a su influencia ante un funcionario público.
- El socio empresarial hace declaraciones sospechosas (p. ej., “no hagas preguntas, yo me ocupo de todo”), no es transparente en sus actos, o insiste en mantener en secreto sus relaciones con usted.
- La comisión o margen de beneficio del socio empresarial son muy altos en comparación con los estándares del sector o con el tipo de trabajo que realizará.
- El socio empresarial quiere que le paguen “bajo la mesa” o en una cuenta en un paraíso fiscal.
- El socio se niega a firmar un contrato con garantías anticorrupción.
- El socio empresarial presenta facturas falsas o se niega a proporcionar la documentación que prueben el gasto de la factura u otros gastos declarados.

Nosotros podemos ser considerados como responsables de la conducta de nuestros socios empresariales

Fletes Mexico Carga Express puede ser legalmente responsable de la conducta de un socio empresarial cuando el hecho tiene lugar en el desempeño de sus labores profesionales para la empresa.

	Política Anticorrupción de Fletes Mexico Carga Express	
	Referencia:	Aplicable
		Revisión:01 01.septiembre.2019

XI. No solventamos acciones con clientes que tienen conducta inapropiada

Los empleados de Fletes Mexico Carga Express que trabajen para un cliente no deben dejarse tentar por pagos indebidos u otra conducta deshonestas. Los empleados que se enfrenten a una situación que plantee este tipo de preocupaciones deben hablarlo lo antes posible con su supervisor o pedir consejo. No trate de resolver este tipo de problemas por su cuenta.

XII. Capacitación de la Política

El responsable de capital humano deberá incluir en su proceso de inducción la capacitación de esta política al personal de nuevo ingreso y de forma periódica con el personal de planta.

XIII. Libertad para exponer actos ilícitos sin temor a represalias

Todos los empleados de Fletes Mexico Carga Express que tengan conocimiento o sospecha de que esta política pueda haber sido violada deberán:

- Notificar al director General, Equipo de conducción, Capital humano.
- Utilice el número de la línea de ayuda de ética local que está publicado en el lugar de trabajo o utilice la línea directa general de ética empresarial 01-800-874-2000 o correo capitalhumano@fletes-mexico.com.mx

La empresa no tolerará represalias contra las personas que informen de buena fe, tal como se indica en la Política en contra de las represalias de Fletes Mexico Carga Express.

Toda persona que tenga conocimiento de lo que cree ser una forma de represalia debe informar al director general y/o departamento de Capital Humano.

XIV. Medidas disciplinarias


Los empleados que violen esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido y también pueden ser objeto de enjuiciamiento penal individual y / o enjuiciamiento civil en las jurisdicciones pertinentes. Los socios empresariales que violen esta política están sujetos a la terminación de todas las relaciones comerciales con Fletes Mexico Carga Express.

XV Alcance:

Esta política aplica a todos los colaboradores de Fletes México Carga Express S. De R.L. De C.V. y personal de outsourcing, socios, clientes, proveedores, Gobierno.

XVI. Vigencia. Septiembre 2019

“Esta política anticorrupción aplica a todo el personal de la empresa Fletes México Carga Express y expresa marcos de referencia y lineamientos de conducta que debemos observar entre nosotros y en nuestras relaciones de

	Política Anticorrupción de Fletes México Carga Express	
	Referencia:	Aplicable

negocios con personas o instituciones fuera de la organización, ya que nuestra empresa considera la honestidad y las buenas prácticas como base para el sustento de la empresa e integra la ética en los cimientos de su operación y sus valores.

Basamos nuestra conducta en cuatro principios fundamentales: actuar conforme a las leyes y reglamentos, respetar a los demás cualquiera que sea su condición humana, reafirmar una cultura de valores y mostrar lealtad y honorabilidad dentro y fuera de la organización. Es por eso por lo que nuestros accionistas, colaboradores y nuestro entorno externo como lo es el gobierno y la sociedad en general, esperan de Fletes México Carga Express que se comprometa y este conforme con estas reglas éticas.

Es la responsabilidad de la empresa y de cada de uno de nosotros de comprometerse para respetar estos principios.-Miguel Gomez Tapia, Director General.”